

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO Y MONTAJE DE LA ESTRUCTURA DE MADERA PARA LA OBRA "NUEVO PABELLÓN POLIDEPORTIVO JOSE RAMÓN LÓPEZ DÍAZ-FLOR" en Ceuta



Ref. TSA0066201

Índice

| | | |
|-----|---|----|
| 1. | Justificación de la contratación. | 5 |
| 2. | Justificación del procedimiento de licitación. | 5 |
| 3. | Justificación de la no división en lotes del contrato. | 5 |
| 4. | Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato. | 5 |
| 5. | Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. | 9 |
| 6. | Justificación de los criterios de adjudicación. | 9 |
| 7. | Justificación de la solicitud de garantía provisional. | 10 |
| 8. | Justificación de las condiciones especiales de ejecución. | 10 |
| 9. | Justificación de ausencia de medios. | 10 |
| 10. | Justificación de la urgencia para su tramitación. | 11 |

1. Justificación de la contratación.

La Ciudad Autónoma de Ceuta encomienda a Tragsa la ejecución de las obras del Nuevo Pabellón Deportivo José Ramón López Díaz-Flor.

El proyecto incluye el "SUMINISTRO Y MONTAJE DE LA ESTRUCTURA DE MADERA". El objeto de este contrato es la realización de dichos trabajos.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No procede la división en lotes ya que dificulta la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

El código CPV del objeto del presente expediente es:

Código CPV: 45422100-2 Trabajos en madera

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.

Se establece el presupuesto base de licitación en base a un estudio de mercado. Teniendo en cuenta los precios resultantes, se han establecido los valores siguientes:

4.1- EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 193.900,00 €.

| Nº Uds. | Ud. | Descripción | Precio unit. (IPSI no incluido) | Importe (IPSI no incluido) |
|---------|-----|--|---------------------------------|----------------------------|
| | | ESTRUCTURAS | | |
| | | ESTRUCTURA DE MADERA | | |
| 1 | ud | <p>Estructura de Madera laminada formada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8 pórticos de 35 m de longitud y de 200 mm de ancho y 1960 mm de alto de madera laminada encolada de especie " Alerce" o equivalente, calidad GL28h, acorde con DIN 4074/UNE EN 386 cumpliendo la norma UNE EN 14080 de Madera Estructural, el adhesivo de la madera es tipo I y debe cumplir con la norma UNE EN 301 "Adhesivos para estructura de madera bajo carga", apoyadas sobre estructura de hormigón armado mediante pieza metálica en "U" con un espesor mínimo de 8 mm, dimensiones según planos, de acero laminado S275JR según UNE EN 10025:1994 galvanizado en caliente según EN-ISO-1461, soldada la chapa inferior a la placa de espera de la estructura de hormigón armado y atornillada mediante tornillo Métrica 20 galvanizado en caliente con arandela y tuerca. todo construido según planos de detalles. - 2 vigas testeros de 200 mm de ancho y 1360 mm de alto de madera laminada encolada de especie " Alerce" o equivalente, calidad GL28h, acorde con DIN 4074/UNE EN 386 cumpliendo la norma UNE EN 14080 de Madera Estructural, apoyadas sobre estructura de hormigón armado mediante pieza metálica en "U" con un espesor mínimo de 8 mm, dimensiones según planos, de acero laminado S275JR según UNE EN 10025:1994 galvanizado en caliente según EN-ISO-1461, soldada la chapa inferior a la placa de espera de la estructura de hormigón armado y | 193.900 | 193.900,00 |

| Nº Uds. | Ud. | Descripción | Precio unit. (IPSI no incluido) | Importe (IPSI no incluido) |
|---------|-----|---|---------------------------------|----------------------------|
| | | <p>atornillada mediante tornillo Métrica 20 galvanizado en caliente con arandela y tuerca. todo construido según planos de detalles.</p> <p>- 31 líneas de correas rectas de sección 100 x 360 mm y longitudes variables en función del pórtico, modulada según diseño cubriendo toda la estructura de madera laminada encolada de especie " Alerce" o equivalente, calidad GL28h, acorde con DIN 4074/UNE EN 386 cumpliendo la norma UNE EN 14080 de Madera Estructural, enrasada la cara superior de las correas con la cara superior de los pórticos, mediante estribo metálico de 100x200x75x2 mm, de acero laminado S275JR según UNE EN 10025:1994 galvanizado en caliente según EN-ISO-1461, atornillada con tornillo Métrica 20 galvanizado en caliente con arandela y tuerca. todo construido según planos de detalles.</p> <p>- 2 líneas de arriostrados metálicos formando cruces de San Andrés en dos líneas de pórticos de redondos cruzados unidos por placas metálicas, diseño y medidas según detalles de proyectos, de acero laminado S275JR según UNE EN 10025:1994 galvanizado en caliente según EN-ISO-1461, atornillada con tornillo Métrica 20 galvanizado en caliente con arandela y tuerca.</p> <p>Todo construido según proyecto, incluso p.p. de tratamiento de madera y del acero y acabado de los mismos, clavos, tornillos y piezas especiales para la fijación de los diferentes elementos. Medida la unidad completamente terminada. Se incluyen todos los medios necesarios para el montaje, tales como grúas, plataformas elevadoras, medidas de seguridad tanto colectivas como individuales, etc.</p> | | |

| Nº Uds. | Ud. | Descripción | Precio unit. (IPSI no incluido) | Importe (IPSI no incluido) |
|--|-----|-------------|---------------------------------|----------------------------|
| Total presupuesto base de licitación (IPSI no incluido): | | | | 193.900,00 € |
| | | | Importe de IPSI: | 19.390,00 € |
| Importe total del presupuesto base de licitación (IPSI incluido): | | | | 213.290,00 € |

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 193.900,00 €.

| Descripción | Importe total (Sin IPSI) |
|---|--------------------------|
| Total presupuesto base de licitación: | 193.900,00 € |
| Importe prórrogas: | 0,00 € |
| Importe modificaciones recogidas en el pliego: | 0,00 € |
| Valor estimado (IPSI no incluido): | 193.900,00 € |

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

Los criterios de solvencia definidos son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia, sólo garantizar la correcta ejecución de dichos contratos.

Los Licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante: Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras/ servicios del Grupo C Subgrupo 8 Categoría 2.

SOLVENCIA ECONOMICA FINANCIERA

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio (o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación) referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 193.900,00 euros.

Se entenderá por similar si el código CPV se corresponde con 45422100-2 Trabajos en madera.

SOLVENCIA TECNICA

- Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100% del valor estimado del contrato avalada por certificados de buena ejecución (se puede requerir que se acredite mediante certificados de buena ejecución o en caso de ser entidades privadas mediante declaración del empresario)

Se entenderá por similar si el código CPV se corresponde con 45422100-2 Trabajos en madera.

- Declaración sobre el material de que se dispondrá para realizar las obras, en concreto la madera laminada encolada de la especie "Alerce" o similar a utilizar en varios elementos descritos en el cuadro de unidades y precios. El material ofertado cumplirá con la calidad y normativa indicada en el Pliego de prescripciones técnicas.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

El criterio de adjudicación está vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Se ha seleccionado como único criterio de adjudicación el PRECIO, al estar definida la obra a ejecutar y no haber posibilidad de variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación: fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Con objeto de promover el reciclado de productos y el uso de envases reutilizables, el adjudicatario deberá proceder al reciclado o reutilización de los palets/embalajes en los que se suministre el material, en un plazo no superior a 48 horas desde comunicación por escrito por parte de TRAGSA, acreditando la valorización de los mismos, o entrega a gestor autorizado.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.

En Cádiz a 1 de octubre de 2018

Ignacio Campo Martín

Fdo: Gerente de Zona de Cádiz

En Sevilla a 3 de octubre de 2018

Autorizado por el Órgano Territorial de Contratación

Fdo: Ezequiel Montero Romero
Jefe de la Unidad Territorial 5